

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, ABRIL 22 DE 2015.

DECRETO N° 1116 / 1

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2435 de fecha 27/11/2014, para el año 2015.
- 4) La Renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Carolina Alejandra Jiménez Molina, Rut.: XXXXXXXXXX, según Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 05/02/2015.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Carolina Alejandra Jiménez Molina, de fecha 10 de Abril del año 2015 recepcionada en Nuestro Departamento de Salud; dejando sus funciones como Asistente Social en Postas de Nuestra Comuna, a partir del día 10 de Abril del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



ARLETTE VENEGAS QUROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



GUSTAVO PEREZ LARA  
ALCALDE (s)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
GPL/AYO/FSF/baa.

